

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 184 /

EN CONCON, 29 ENE 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

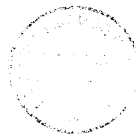
- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730. Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de Pedido N° 112 de la Oficina de Eventos, de fecha 25 de enero de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de Arriendo de Sonido e Iluminación para el evento municipal denominado "**XIV CORVINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016**", a realizarse el 4 de febrero del 2016 en la plaza Patricio Lynch de la comuna de Concón, requerido en la Solicitud de Pedido N° 112 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según se indica a continuación.
- Sistema de arriendo de Sonido e Iluminación para evento municipal.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a María Paz Varas - Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón, Evelyn Arias - Directora de Administración y Finanzas, Paula González Cataldo - Directora (S) de DIDECO y Helena Vásquez Miranda - Encargada de la Oficina de Eventos Municipal o quienes les subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

OSG/PC/hvm
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones

Municipalidad de Concón Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

[Handwritten mark]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**SERVICIO DE ARRIENDO DE SONIDO E ILUMINACIÓN**
“XIV CORVINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016”

Se necesita adquirir en arriendo el “SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACIÓN para la actividad “XIV CORVINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016” a realizarse en plaza Patricio Lynch de la comuna el miércoles 4 de febrero 2016 desde las 18.00 horas.

SISTEMA DE AUDIO:

08 SISTEMAS LINE ARRAY RCF – NEXO - JBL
 04 SUB BAJOS DOBLES 18” 600
 01 CONSOLA DIGITAL X32 – M32 – YAMAHA LS9 – M7CL
 01 EQUALIZADOR GRAFICO DBX 1231
 01 PROCESADOR PARA SISTEMA

SONIDO DE MONITORES

01 CONSOLA MONITORES X32 – M32 – YAMAHA LS9
 10 MEZCLAS DE MONITORES
 06 MONITORES 15” - 1” – YAMAHA O EAW
 01 MULTIPAR 32 CON SPLITTER
 06 IN EAR SENHISSE G3 O SHURE PSM 600 – 700 - PSM 900

MICROFONIA

04 MICROFONOS INALAMBRICOS MIPRO UHF -DIVERSITY
 12 CAJAS DIRECTAS WHIRWILD IMP2
 12 MICRÓFONOS SHURE SM-58
 12 MICRÓFONOS SHURE SM-57
 06 MICRÓFONOS CONDENSADOR SHURE SM-81 – C1000
 02 MICRÓFONOS SHURE BETA 52 – D112
 02 MICROFONOS SHURE BETA 91 O ALTERNATIVA
 08 MICRÓFONOS SENHISSE e604 O ALTERNATIVA
 03 SUBMULTIPARES 12 CANALES
 24 PEDESTALES DE MICRÓFONO Y CLAMPS
 80 LINEAS XLR
 TABLEROS ELÉCTRICOS

ESTRUCTURA DE MONTAJE

01 PUENTES DE 12 METROS TRUSS 30X30 X60 CON SUS RESPECTIVOS TECLES
 SISTEMA COLGADO
 ILUMINACION.

08 FOCOS PAR 64
02 MINIBRUTT
16 FOCOS PAR LED 3 WTS
06 ROBOTIZADOS BEAM 5 R
01 CONSOLA DE ILUMINACIÓN DMX PERLA 2010
01 TABLERO DE SEGURIDAD TRIFASICO DE 32 X 6 16 AMP
01 MANGUERA TRIFASICA 30 METROS
ACCESORIOS FILTROS ALTA TEMPERATURA, MUELAS DE SEGURIDAD, MULTIPARES DE LUCES
EXTENCIONES, TABLEROS DE DERIVACIÓN


REQUERIMIENTOS ADICIONALES

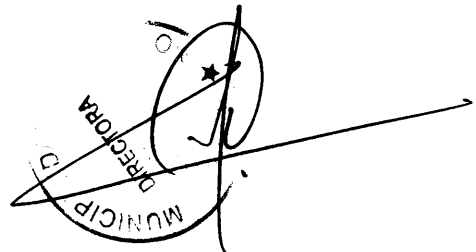
6 CAJAS ÁREAS DE 500 W CON PEDESTAL PARA SECTOR DE STAND
3 RADIO PARA COMUNICACIÓN ENTRE TÉCNICOS
EQUIPO TÉCNICO: - 2 PARA ESCENARIO, 2 SONIDISTA (CONSOLA DE SALA Y CONSOLA DE MONITORES)
- 2 TECNICOS ILUMINARORES

HORARIOS

SE REQUIERE QUE EL SISTEMA DE SONIDO E ILUMINACIÓN ESTE SONANDO Y PORBADO DESDE LAS 12.00 HORAS DEL JUEVES 4 DE FEBRERO DEL 2016.

LA PRUEBA DE SONIDO SE INICIARÁ DESDE LAS 13.00 HORAS.

Atentamente,

Helena Vasquez Miranda
Oficina de Eventos Municipal.



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADQUISICIONES**

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN

**SERVICIO DE ARRIENDO DE SONIDO E ILUMINACIÓN
“XIV CORVINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016”**

1. DEL OBJETIVO:

La Municipalidad de Concón, necesita contratar el servicio de sonido y amplificación para la actividad “XIV Corvina Más Larga del Mundo 2016” a realizarse el jueves 4 de febrero del presente año.

La empresa adjudicataria, deberá proveer el Servicio de Sonido e Iluminación que se le solicite, a través de una “Orden de Compra” que se generará a partir de la necesidad del departamento o dirección respectiva y que contemplará los valores que los oferentes fijen en la presente Licitación.

Las presentes Bases Administrativas, complementadas por las Especificaciones Técnicas correspondientes, están destinadas a regular la licitación.

2. APLICACIÓN DE NORMAS DE DERECHO:

La presente licitación y sus consecuentes Órdenes de Compra se regirán exclusivamente por estas bases y especificaciones técnicas.

3. DE LA PROPUESTA:

3.1. Sólo podrán presentar propuestas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Internet www.chilecompra.cl), siempre y cuando cumplan con los requisitos y exigencias que establecen las presentes Bases.

3.2. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las Bases, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:

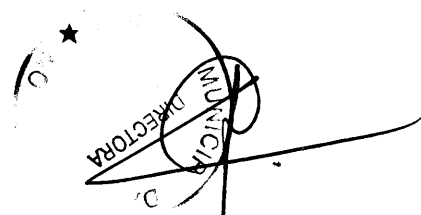
En los documentos de licitación constarán los antecedentes técnicos y administrativos que se requieren y los Procedimientos de Licitación.

Los documentos de licitación son los siguientes:

4.1. Las presentes Bases Administrativas y sus Especificaciones Técnicas.

4.2. Las consultas y respuestas sobre aspectos administrativos y/o técnicos de la Licitación.

4.3. El Cuadro de Evaluación de la Propuesta.



4.4. La Orden de Compra girada a nombre del proponente adjudicatario.

4.5. Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

5. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION:

Se aceptarán solicitudes de aclaración a las Bases y Especificaciones Técnicas solamente a través del Portal www.mercadopublico.cl. Las respuestas correspondientes serán publicadas en el mismo Portal de acuerdo al programa de eventos establecido en el llamado a Propuesta Pública.

6. DE LOS PRECIOS:

Los precios deberán cotizarse en Moneda Nacional.

Las ofertas deben ser presentados en valores NETOS, para su evaluación.

7. DE LA FORMA DE PAGO:

La Municipalidad de Concón pagará al oferente adjudicado contra factura con un plazo de 30 días corridos, una vez certificada la factura, por la unidad solicitante.

No se considera otorgar anticipo.

8. DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta que presente el oferente tendrá una vigencia de 60 días, a contar de la fecha de la Apertura de la Propuesta.

9. DE LAS FECHAS:

9.1. Fecha de Publicación:

De acuerdo a Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl .

9.2. Fecha de Consultas:

De acuerdo a Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl .

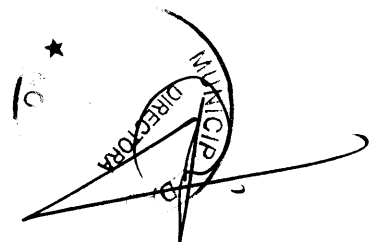
9.3. Fecha de Respuesta a Consultas:

De acuerdo a Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl .

10. APERTURA DE LA PROPUESTA:

El acto de Apertura se llevará a efecto de acuerdo al Programa de Eventos establecido en el Portal www.mercadopublico.cl .

11. DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:



Las propuestas se recibirán en el Portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora indicados en el Programa de Eventos establecido. A partir de dicha hora no se aceptarán nuevas ofertas, no se podrá retirar las presentadas y no se admitirá cambios o arreglos que tiendan a alterar, completar o complementar su contenido.

Propuesta Administrativa:

Se incluye:

- Una declaración jurada simple, en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta (anexo 1).

El oferente al que se le notifique la adjudicación mediante la emisión de la Orden de Compra correspondiente, deberá ingresar el anexo 1 anteriormente citado, debidamente firmado.

- Una declaración jurada simple, en la que se expresa que el oferente, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (anexo 2).
- Una declaración jurada simple, en la que se expresa que el oferente, no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del trabajador en los últimos 2 años (anexo 3).

En caso de no tener las siguientes declaraciones, en los documentos acreditados por Chileproveedores, debe adjuntarlos a su oferta, en caso contrario, quedará fuera del proceso licitatorio (anexos 2 y 3).

Propuesta Económica:

Debe Incluir:

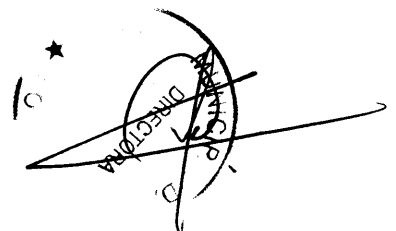
- Presupuesto, que contemple detalle de valor por cada producto.
- Las cotizaciones deberán considerar todas las exigencias, antecedentes y elementos señalados en estas bases y en las Especificaciones Técnicas.

Propuesta Técnica:

Debe Incluir:

- Indicar detalle completo, de lo que incluye la oferta presentada.
- Indicar el tiempo de instalación de los productos.

12. PROCEDIMIENTO DE APERTURA:



El Procedimiento de Apertura se realizara en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Adquisiciones.

El municipio se reserva el derecho de rechazar o admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes y la sujeción a las Bases.

Asimismo, el Municipio podrá solicitar, por escrito, con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas de la Propuesta, el principio de igualdad entre los oferentes y que no signifique alteración de la oferta. Las respuestas deberán ser por escrito y se limitarán a los puntos solicitados.

13. DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas que no se ajusten a estas bases serán descalificadas, como también lo serán aquellas que omitan alguno de los antecedentes requeridos.

La decisión que adjudique la propuesta no requerirá justificarse ante los oferentes, sin embargo, las observaciones que la propuesta seleccionada merezca, deberán ser subsanadas por el respectivo oferente.

La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a la siguiente pauta de evaluación:

Oferta Económica (60%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica.

Calidad Técnica (20%)

Se evaluará con el mayor puntaje a la propuesta que oferte mejor equipamiento (relación Precio – Calidad).

Experiencias en trabajos similares (20%)

Se evaluará con el mayor puntaje a la propuesta que tenga mayor experiencia en trabajos similares.

Ofertas Adicionales (10%)

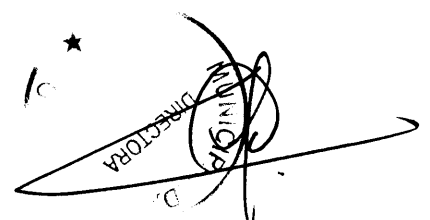
Se evaluará con el mayor puntaje a la propuesta que ofrezca mayor cantidad de productos adicionales a lo solicitado.

14. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA:

El Municipio adjudicará la propuesta sobre las ofertas presentadas satisfactoriamente, considerando los informes técnicos y económicos que elaborará la Comisión de Propuesta designada para estos efectos. La adjudicación se efectuará por Orden de Compra, que respaldará la resolución que se subirá al Portal www.mercadopublico.cl.

El Municipio adjudicará la propuesta a la oferta que, según su exclusivo juicio, sea la más conveniente a los intereses institucionales, reservándose el derecho de aceptar o no, cualquiera de ellas, aunque no sea la de más bajo precio, o de rechazarlas todas, sobre la base de un informe fundado.

15. NOTIFICACIÓN:



Resuelta la propuesta, el Municipio subirá la Adjudicación al Portal www.mercadopublico.cl , adjuntando la Resolución que respalda este acto y que dispondrá la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

16. ANULACIÓN DE ORDEN DE COMPRA:

El Municipio notificará al Oferente de su decisión de anular la Orden de compra por:

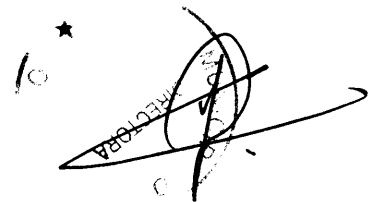
- Acuerdo entre las partes.
- Cualquier incumplimiento en que incurra por parte del oferente adjudicado.

17. PLAZOS Y MULTAS POR NO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO:

PLAZOS:

El servicio descrito deberá estar disponible el día del evento, contemplado para el jueves 4 de febrero del 2016 en plaza Patricio Lynch de la comuna de Concón.

El plazo para el desarrollo del trabajo/Servicio será fijado por el oferente en su propuesta.

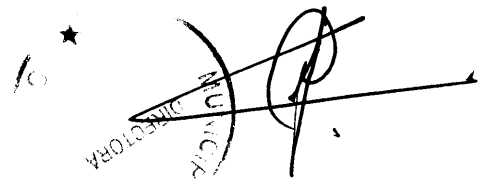
A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPIO DE CONCÓN' and 'SERVICIO DE...' with some illegible text below. There is also a small star symbol above the stamp.

MULTAS:

El incumplimiento en los horarios de entrega acordados para los servicios solicitados, facultará al municipio para aplicar una multa del 10% sobre el monto total bruto adjudicado por cada hora de atraso, descontados en la factura respectiva, para lo cual el oferente se obliga a enviar una nota de crédito por el valor de la multa exenta de I.V.A., ya que no se podrá rebajar impuesto por la demora.

La prestación incompleta del servicio, facultará al municipio para aplicar una multa del 10 % sobre el monto total bruto adjudicado por cada elemento técnico o equipamiento ofertado y no utilizado por causas atribuibles al proveedor, descontados en la factura respectiva, para lo cual el oferente se obliga a enviar una nota de crédito por el valor de la multa exenta de I.V.A., ya que no se podrá rebajar impuesto por la demora.

El incumplimiento reiterado en cualquiera de los puntos anteriores o la Denegación del Servicio por parte del proveedor, facultará el Municipio para revocar el presente Contrato de Suministro.



Handwritten signature and official stamp of the Municipality Director. The stamp is circular and contains the text "MUNICIPALIDAD" and "DIRECTORIA".

ANEXO N° 1

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACIÓN BASES
PROPUESTA**

**SERVICIO DE ARRIENDO DE SONIDO E ILUMINACIÓN
“XIV CORVINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016”**

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para el **SERVICIO DE ARRIENDO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LA ACTIVIDAD “XIV CORVINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016”**

Declara:

1. Conocer en detalle, todos y cada uno de los antecedentes de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que regulan la propuesta ya citada y que, habiendo obtenido las aclaraciones necesarias, las acepta a plena conformidad y no tiene reparo alguno que formular.

PARTICIPANTE
(NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 2

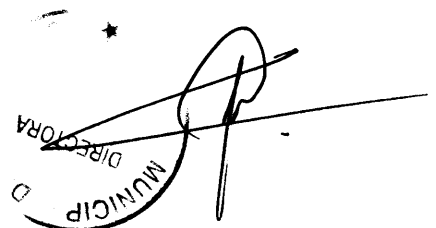
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

SIN CONFLICTO DE INTERESES

Yo, _____, cédula de identidad N° _____, con domicilio en Calle _____, Comuna de _____, en representación de la empresa _____, del mismo domicilio, declaro que de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley N°19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**PARTICIPANTE
(NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE)**

CONCÓN,.....



ANEXO N° 3

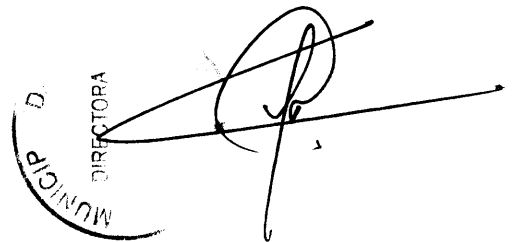
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

SIN CONDENA POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES O INFRACCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.

Yo, _____, cédula de identidad
N° _____ con domicilio en _____, Comuna
de _____, en representación de la empresa
_____, del mismo domicilio, declaro que mi representada no
posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales
del trabajador en los últimos 2 años.

PARTICIPANTE
(NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE)

CONCÓN,.....



MUNICIPAL DIRECTORA



XIV

LA CORVINA
CONCONINA
MÁS LARGA DEL MUNDO
2016

JUEVES 4 FEBRERO

PLAZA PATRICIO LYNCH

20:30 HRS.

SHOW EN VIVO

ORQUESTA HUAYRAVITA

GRUPOS ARTÍSTICOS LOCALES

MUNICIPALIDAD
DIRECTORA